



LANÚS
MUNICIPIO

DECRETO

LANUS, Ú 1 FEB 2018
Nº 0355.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.

Dese de baja a partir del día 5 de enero de 2018, al agente Leandro Martín ALTIERI, Legajo Nº 26441/7, D.N.I. Nº 28.423.413, al cargo categoría 297, con funciones de Chofer de Protección Ciudadana, Agrupamiento 9, Personal Temporal Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01, Oficina 1520, registrando una antigüedad de un (01) año y cuatro (04) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad de catorce (14) días correspondientes a la licencia anual año 2017.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
<i>[Signature]</i>
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS